

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 03/07/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Santa Eulalia

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día: si no opera se cobra la prima igualmente.

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail del proceso ESE sobre la respuesta del CE
- Reclamada la gestión de los descansos en la APP. RRLL dijo que seguían siendo los CTO's gestionando los descansos.

SU- Tenemos constancia que a través de un e-mail se les ha indicado a los y las AAC's que ya no iba a ser una prueba piloto, y que ya iba a realizarse a través de la APP en toda la línea a partir del 14 de julio.

Enviarán un borrador de escrito.

1ª Secretaria UGT - Acta del día 12 de junio y 19 de junio para archivar.
Acta del día 26 de junio para firmar.

2. Orden del día

CIM- Proponemos hacer un escrito solicitando las actas de las dos últimas reuniones que se realizaron de la Comisión de vestuario.

Enviarán borrador de escrito.

CIM- El pasado lunes hubo una caída del sistema de la T-Mobilitat, y provocó que los usuarios no la pudieran utilizar, y en consecuencia hubo una afectación directa a las personas trabajadoras. Proponemos un escrito solicitando información y qué medidas se tomaron ya que entendemos que se dieron directrices diferentes a las personas trabajadoras que no fueron positivas para poder trabajar durante la incidencia.

CCOO- Las medidas iniciales que se tomaron, o la orden que había era de efectuar un bescanvis t-usual por un día. Pero la verdad que los y las trabajadoras a base de estar en el día a día encontraron otras soluciones para paliar el problema. Como pasar los iPhone por modo avión y en la mayoría de casos se solventaba

CGT- Tenemos solicitada una reunión de la T-Mobilitat y todavía no se ha convocado. Se puede reclamar en la permanente próxima.

SO- Las personas usuarias buscan una solución, y al final a quien acaban culpabilizando es a las personas trabajadoras. A través de un TEAMS dieron las indicaciones.

SU- Está muy bien que se haga un TEAMS, pero creemos que se debe hacer con la suficiente antelación para estar prevenidos.

UGT- Creemos que debería estar protocolizado para saber cómo actuar ante un problema así. Es cierto que cualquier servidor puede caer, por lo que, insistimos en nuestro caso debe estar protocolizado en un procedimiento, para que todas las personas del colectivo AAC puedan dar las mismas soluciones a un mismo problema.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Totalmente de acuerdo en que se indique en un protocolo en cómo se debe de actuar cuando haya una situación como la que nos ocupa.

CIM enviará un borrador de escrito.

CIM solicita un receso

UGT- Hemos visto una licitación con afectación en vías, en concreto en el mantenimiento de la Catenaria de ancho internacional, por un importe de tres millones y por dos años. Proponemos escrito solicitando la paralización.

Estando todos los sindicatos y secciones de acuerdo, UGT enviará borrador de escrito solicitando la paralización.

CGT- Ayer realizamos la apertura del tribunal de Responsable Serveis TI de Negoci con Ref. 10071. Ha vuelto a ocurrir lo mismo que ya comentamos hace unas semanas con otro tribunal, que han juntado dos plazas distintas, aunque sean del mismo departamento, que llevan procesos separados y bastante diferenciados en cuanto a pruebas y exámenes. El vocal social ha vuelto a mostrar la disconformidad en esta forma de proceder, llegando el caso que, de manera verbal, la presidenta del tribunal reconoció que en el anterior proceso se había hecho mal. Proponemos hacer un escrito, aunque igual deberíamos hacer algo mas ya que las anomalías de los tribunales están siendo bastante habituales.

SO- Entendemos que ya se ha de presentar una denuncia ante la inspección de trabajo, y no haríamos ni escrito por que ya es la segunda vez que se realiza esto mismo en contra de lo pactado en promoción en el convenio del 84.

UGT- Estamos de acuerdo en que se ponga una denuncia ante la inspección de trabajo.

CIM- Proponemos que el próximo pleno lo hagamos en Zona Franca ya que tenemos pendiente una convocatoria para tratar el tema de tribunales con los directores del servicio, y se lo comuniquemos por escrito a la RD.

CCOO- Estamos de acuerdo en hacer la denuncia a inspección y con lo indicado por el CIM.

CGT- Estamos de acuerdo.

UGT- Por tiempos, nosotros creemos que el paso correcto, sería ir a Zona Franca cuna vez que se haya registrado la denuncia en la inspección de trabajo.

SU- Estamos de acuerdo con ir, pero en los términos que ha dicho UGT.

CGT- La denuncia se puede ir preparando y hacer el escrito solicitando las personas que han de estar presentes incluidas la presidenta del Tribunal. Nosotras entendemos que una cosa no quita la otra.

CPTC- Nos da un poco igual el orden, pero sí que tenemos que hacer lo indicado. El convenio del 84 es bastante claro.

Presidente indica que: CGT redactará el borrador de la denuncia de los tribunales.

CIM enviará borrador de escrito.

Asimismo, Presidente comenta que en caso de no llegar por tiempo, iríamos el siguiente jueves.

CGT- En el corte de L4, se han ido solucionando las carencias. Desde CSS se fueron informando y haciendo escritos, y son la que se van subsanando. Hay servicios de relevo que no están siendo rotativos para poder estar tiempos en cabina para poder refrescarse. Estuvimos hablando con algunos REL, y nos indicaron que lo estaban gestionando para solucionarlo. Proponemos hacer un escrito y que se reclame en la próxima permanente.

Enviarán borrador de escrito.

Presidente indica que se reclamará.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- En el Icom, como ya es habitual cada en verano, para cubrir las vacaciones, al personal nuevo se les ha de dar formación. Como ya se ha denunciado en un sin fin de escritos la formación es insuficiente y desorganizada. Solicitamos que se reclame en la próxima permanente. Da la sensación que a la empresa poco les importa este departamento.

SO- Estamos de acuerdo, pero es una lástima que no se hubiese sacado en la reunión de formación del pasado viernes cuando tuvimos la oportunidad de tener allí al departamento que se responsabiliza de esas formaciones.

SU- Estamos de acuerdo que es insuficiente y tenemos constancia de que los responsables han hecho oídos sordos de que la formación que se da es insuficiente. No se cubre lo suficiente el departamento en el período de vacaciones y al no estar formados plenamente, los fijos no podremos coger Rj's o días de vacaciones.

CGT- Ya se ha comentado en otras ocasiones en la reunión de formación y la respuesta de la Dirección siempre ha sido evasiva.

UGT- Si alguna persona no hace las vacaciones porque no tienen la formación adecuada algunos compañeros y compañeras, sinceramente nos cuesta creer que eso sea así, y si es así hay que tomar medidas urgentes.

SU- No es que se estén quitando días vacaciones, pero cuando las solicitamos con bastante antelación algún día para los meses del periodo vacacional, y no nos lo aceptan porque dicen que no hay suficiente personal.

SO- Retomando lo dicho en plenos anteriores sobre la monografía de sistemas tecnológicas de Boixeres, ahora parece que les obligan a hacer guardias porque se ha cambiado la DLT. Proponemos un escrito al considerar que se están produciendo cambios sustanciales en sus condiciones de trabajo

Enviarán borrador de escrito.

3. Varios

UGT- A modo informativo, hay 19 personas que se pueden acoger a la jubilación parcial de AAC's y Moti's, según los datos que nos dieron en las diferentes reuniones. Son 19 posibles movimientos de la N invertida, en lo que queda de este año 2025, de AAC que se pueden realizar si acordamos las medidas para agilizar la N invertida.

SO- Hicimos las consultas legales sobre el posible acuerdo, y el abogado nos ha indicado que no hay ninguna ilegalidad, y dentro de la negociación se puede hacer, de hecho ya se hace en TB. Preguntamos si hay algún gabinete jurídico que vea si hay alguna ilegalidad en la propuesta de acuerdo.

CCOO solicita un receso.

CCOO- No es un tema de legalidad o no, es un tema de que esa forma de contratación se elimino en la anterior reforma laboral, la de hace poco

CGT- Nos parece bien que lo haya dicho una asesoría. También era legal el contrato de obra y servicio. Aunque un contrato sea legal, se puede aplicar en fraude ley como ya pasó aquí. Con este acuerdo, además de esto asumimos el interino por vacante del EBEP y el 75% inverso. Cuando no estuvimos de acuerdo ni con una cosa ni con la otra. Por eso para CGT lo que se propone es insuficiente como ya dijimos ayer.

SO- Hemos sido claros con la pregunta y creemos que se ha entendido bien. Si ahora se hace o no, el SEPE, si un contrato ilegal lo echa para atrás. Ahora vemos que la manera de agilizar es ésta. Si queremos hablar de contratación es otra cosa, vayamos directamente a la AMB con un escrito bien argumentado y basado en datos, y dando un plazo de respuesta para reunirnos. Queremos y debemos ser claros, el acuerdo es lo máximo que legalmente se puede conseguir y recordemos que surgió de una propuesta avalada por todo el comité, si lo que queremos es más contratación, y también lo quiere este sindicato, debemos proponer alternativas y eso es lo que hacemos proponer formas de conseguir más contratación.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- A la pregunta de SO, nuestro abogado ya nos dijo y así lo expresamos tanto en las reuniones del pleno, como en la reunión de ayer, que el tipo de contratación es legal. Es la primera vez que escuchamos que está fuera de normativa el contrato de interino plaza vacante. Estamos hablando sobre especulaciones, todo indica que habrá ampliaciones y más trenes, es obvio que estamos ante un escenario diferente y actuaciones diferentes. La contratación aquí está limitada por LPGE como el salario, nos guste o no. Se pueden buscar ampliaciones, las autoriza quien lo autoriza. Tenemos el problema ahora de intentar acelerar la N invertida y de los que no pueden acceder a un contrato relevo, y creemos que la mejor solución es la propuesta que se hizo como CE. Las personas estarán contratadas pero con otra modalidad de contrato y con la misma garantía de indefinido que tienen actualmente.

CIM- Estamos de acuerdo con el escrito propuesto por SO. Pero esta contratación de futuro no soluciona el problema actual de agilizar la N invertida y cuando llegue será una contratación puntual. No estábamos a favor del EBEP ni del 75 inverso, pero ahora nos guste o no ya se nos está aplicando. Dice CGT que perpetuamos el 75 inverso, en la noche hay personas que quiere pasar a TT y otras que no quieren, en la bolsa de verano hay personas que quieren un tipo de contratos, otros otro, y así cada uno con su casuística. Lo que nos gustaría saber es que propone la CGT, porque dice que el acuerdo es insuficiente pero no presenta mejoras o alternativas. Entendemos que la propuesta no empeora la situación en ningún caso, si no que puede agilizar y el CIM presentamos modificación para asegurar al máximo esa agilización. Ojalá todo el mundo estuviésemos al TT, y nos cubriésemos las vacaciones entre el propio colectivo, pero no es así, porque cada uno es libre de elegir en el tipo de contrato en la que quiere estar, que parece que algunos no tienen muy claro, que es voluntario los cambios de contratos.

CGT- Referente el escrito a la AMB perfecto, pero aun así sabemos la petición para que tenga repercusión la tiene que justificar la Dirección de TMB y pedir que se aumente las plazas estructurales que se requieran. Todos sabemos de la falta de personal, por las compras de trenes, incremento de líneas o el aumento de permisos, de Rj. Ya sabemos que hay personas que no quieren pasar a TT, y nadie pretende obligarlas. Ese no es el debate. Este debate empezó porque vinieron personas para solicitar soluciones. Lo que dijimos ayer y hoy es que para nosotras es insuficiente, ya que si vamos a avalar algunas cosas esperamos un esfuerzo mayor por parte de la empresa.

CCOO- Si es un tema de hacer historia, la hacemos. El contrato del 75 inverso se firmó en unas condiciones que ahora mismo han cambiado por la modificación de la ley de jubilación parcial. Hay que hacer autocrítica y cuando hablamos ayer de parches, y hoy nos reiteramos, nos referimos a no buscar una solución cortoplacista, sino una solución a largo tiempo. Porque lo propuesto por la empresa, tiene lagunas, y muchas ya las hemos explicado, y no queremos vernos en 3 años solventando otro parche. Ayer dijimos que debíamos hablar de la forma de contratación en esta empresa, porque hay deficiencias y nos reiteramos hoy.

UGT- Las y los compañeros vieron a buscar una solución, y sindicalmente nos gustaría que toda la contratación fuera al 100%. Aquí podemos hacer de trileros todo lo que queramos, la situación es, podemos hacer un acuerdo para agilizar la N invertida, y que la bolsa pueda tener más oportunidad de pasar al T8, o queremos un todo revolutum y pedir reformar toda la contratación de metro, marcando nosotros todas las plazas estructurales que queremos. Casi todos los acuerdos de contratación que hemos hecho han sido siempre en convenio. La cuestión es bastante sencilla, es si queremos esa agilización. Es que CGT, lo estáis diciendo vosotros mismos, que hay personas que no quieren ninguna ampliación y así nos lo dijeron.

CIM- Por nosotros ningún problema en pedir más plazas. Con el acuerdo anterior de jubilación parcial al tener temporales, podíamos hacer el movimiento completo de la N invertida. Las personas que vinieron se quejaban que no se movía la N invertida. En el acuerdo hicimos modificaciones, y también hemos indicado que queríamos el dato completo del movimiento que se haga. Contratación es una cosa y esto que tenemos ahora es otra. Nuestra propuesta era ir eliminando los contratos de letra inversa, y las que se presentaron nadie dijo que fueran insuficiente. No nos vamos a sorprender ahora, y por cierto todos firmamos el contrato interino para cubrir las bajas por enfermedad, que parece que también se les olvida a algunos.

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- La realidad es que se ha estado trabajando sobre una de las propuestas que salieron del CE, en la que toda la parte social estaba de acuerdo. Nos gustaría que toda la plantilla estuviera al 100%, pero esa no es la realidad que tenemos. Cuando se crea el contrato del 75% inverso, la legislación indicaba que las personas que entraban con contrato de relevista eran al 75%. por lo tanto sin afectación, al cambiar la legislación nos encontramos con el choque y de ahí la situación que tenemos. De todas maneras, después de la reunión de ayer y a consecuencia de una manifestación de CGT, en la que dejaba claro que no iba a firmar el acuerdo porque era insuficiente, no entendemos porque se está tratando como CE.

Sigue el debate.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.